

El uso de la inteligencia artificial en la emisión de sentencias para mejorar el acceso a la justicia en México

The Use of artificial intelligence in judicial decision-making to improve access to justice in Mexico

 EBER OMAR BETANZOS TORRES*

 UBALDO MÁRQUEZ ROA**

 JUAN PABLO GARRIDO LÓPEZ***

-
- * Abogado por la Escuela Libre de Derecho, filósofo por la Universidad Panamericana, economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, teólogo por la Universidad La Salle. Especialista en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos, en Derechos Humanos y en Historia del Arte. Master en Derecho Constitucional, en Derecho Penal Internacional y en Antropología Aplicada. Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional. Maestro y doctor en Derechos Humanos. Código ORCID: 0000-0002-6642-221X. Correo electrónico: miterceraletra@gmail.com
- ** Licenciado en Derecho, Maestro en Derecho Constitucional y Amparo por parte de la «Escuela Libre de Derecho de Puebla» y Doctor en Derecho por la misma institución. Investigador nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Código ORCID: 0000-0002-6090-2140. Correo electrónico: ubaldo.marquez.roa@gmail.com
- *** Maestro en Antropología con especialidad en Etnología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctorante en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Código ORCID: 0009-0006-1326-2028. Correo electrónico: juanpasmr@hotmail.com

Resumen

La inteligencia artificial (IA) está transformando la emisión de resoluciones judiciales, facilitando un acceso a la justicia más rápido, eficiente y eficaz dentro del sistema jurídico mexicano. Plataformas como Google Gemini, Meta AI, Microsoft AI, Jasper DeepL, Snatchbot, Botpress y ChatGPT están revolucionando la administración de justicia, optimizando el razonamiento jurídico a través de la ponderación y la subsunción. Además, la IA mejora la fundamentación, motivación, gestión y organización de la carga de trabajo judicial. Sin embargo, el uso de la IA en la toma de decisiones judiciales plantea debates éticos en relación con su aplicación en la resolución de litigios que implican la ponderación de derechos fundamentales. Este estudio examina el impacto de la IA en el sistema jurídico mexicano, abarcando temas como la justicia en línea, la valoración de pruebas y la redacción de sentencias utilizando razonamientos basados en IA. Además, se evalúa la efectividad de la plataforma de IA «Sor Juana» en la redacción de sentencias y en la impartición de justicia pronta y eficaz. Esta investigación es de carácter aplicado, comparando las características de Sor Juana con otros sistemas de IA utilizados en la administración de justicia para evaluar su funcionalidad.

Palabras clave

Inteligencia artificial, sentencias judiciales, argumentación jurídica, equilibrio de derechos.

Abstract

Artificial intelligence (AI) is reshaping the issuance of judicial decisions and is helping to deliver faster, more efficient and more effective access to justice within the Mexican legal system. Platforms such as Google Gemini, Meta AI, Microsoft AI, Jasper, DeepL, Snatchbot, Botpress and ChatGPT are revolutionising court administration by optimising legal reasoning through balancing and subsumption techniques. AI also strengthens the grounding, motivation, management and organisation of judicial workloads.

Yet its use in judicial decision making raises significant ethical debates, especially in litigation that requires the balancing of fundamental rights. This study analyses AI's impact on the Mexican legal system, addressing issues such as online justice, evidentiary assessment and the drafting of judgments based on AI-generated reasoning. In addition, it evaluates the effectiveness of the «Sor Juana» platform in drafting decisions and in providing prompt and effective justice. The applied research compares Sor Juana's features with those of other AI systems used in court administration in order to assess its functionality.

Keywords

Artificial intelligence, judicial decisions, legal argumentation, balancing of rights.

Sumario

I. INTRODUCCIÓN. II. METODOLOGÍA. III. EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CIENCIA JURÍDICA. IV. CONSIDERACIONES ÉTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. V. CONCLUSIONES. VI. FUENTES DE INFORMACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La evolución humana ha propiciado el desarrollo de herramientas avanzadas que optimizan las tareas cotidianas, reflejando la capacidad de adaptación social al entorno. Esto ha facilitado la integración de las tecnologías más avanzadas, mejorando significativamente la calidad de vida. La aplicación de tecnologías diversas e innovadoras repercute profundamente en el ser humano, ya que permite una comunicación, organización, gestión, educación y asistencia sanitaria eficientes. En este contexto, las tecnologías son un componente esencial de la vida cotidiana y un sello distintivo del progreso evolutivo humano: el impacto de la IA en la ciencia jurídica.

El ingenio humano ha permitido el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en los procesadores informáticos. Lo que Isaac Asimov imaginó en su obra seminal *Yo, Robot*, ya no parece distante de la realidad, pues introdujo el concepto del «fantasma en la máquina», refiriéndose a la capacidad de los procesadores para aprender —esencialmente, IA. La doctrina define la IA como «la capacidad de una máquina para mostrar las mismas capacidades que los humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la planificación» (Europarl.europa.eu, 2021).

La IA es un componente fundamental de la sociedad digital y ha sido diseñada para proporcionar numerosos beneficios a las personas, desde tareas sencillas hasta la resolución de problemas complejos. Su utilización solo requiere herramientas digitales esenciales y acceso a Internet. Sin embargo, es importante destacar que la IA no sustituye al ser humano, sino que sirve como mecanismo de apoyo para la ejecución de tareas, dependiendo su uso efectivo de la destreza de su operador.

En países como México, el sistema judicial se enfrenta a importantes retrasos debido a una mala gestión y a la falta de organización administrativa. Esto representa una oportunidad para transformar estos sistemas en plataformas de justicia inteligente. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha destacado que «los sistemas de IA tienen el potencial de mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, ayudando a liberar recursos humanos dentro de los sistemas judiciales para tareas más analíticas y reduciendo los retrasos» (2023). Por ejemplo, la aplicación de la IA en el análisis de grandes cantidades de datos jurídicos facilita la identificación de precedentes legales, optimiza los procesos judiciales y ayuda a los jueces proporcionándoles información predictiva sobre la duración de las sentencias y las probabilidades de reincidencia (2023). Cabe destacar que estos avances no comprometen la protección de los derechos humanos a lo largo de los procedimientos judiciales, ni socavan principios fundamentales como el *pro homine*.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como forma primordial de innovación tecnológica, han desempeñado un papel crucial en la mejora de las tareas de comunicación, investigación y adquisición de conocimientos. Su rápida evolución ha propiciado la aparición de tecnologías alternativas, como la inteligencia artificial. La integración de la IA en los sistemas judiciales permite sistematizar y acelerar la generación de proyectos de sentencia, mejorando así la eficiencia y eficacia de los procedimientos judiciales.

Los sistemas de IA son marcos computacionales capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana. Se basan en metodologías de aprendizaje automático y aprendizaje profundo, que permiten a la IA procesar datos, identificar patrones y mejorar su rendimiento a lo largo del tiempo sin necesidad de programación explícita (Data. S, 2022).

La implementación de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales facilita el análisis de grandes cantidades de datos jurídicos, lo que permite identificar precedentes que mejoran la eficiencia de los procedimientos judiciales. La IA contribuye a una administración de justicia más ágil, al tiempo que garantiza que no sustituye a la toma de decisiones humana.

240

En la práctica jurídica, *la subsunción* aplica normas jurídicas generales a casos concretos, produciendo resoluciones precisas y rápidas, mientras que *la ponderación* aborda conflictos complejos entre principios generales o derechos fundamentales, necesitando un enfoque más flexible y matizado. Si bien la IA podría llevar a cabo eficazmente la subsunción, aún está lejos de ser capaz de resolver cuestiones relacionadas con la ponderación jurídica.

La integración de la IA en el sistema judicial mexicano plantea varias consideraciones éticas, como la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de la IA, los sesgos de equidad, el respeto de los derechos humanos, la evaluación continua, la protección de datos y el equilibrio de derechos.

II. METODOLOGÍA

Esta investigación emplea un enfoque interdisciplinario para analizar la IA como herramienta en la ciencia jurídica, centrándose en un estudio de caso de la plataforma Sor Juana y su papel en la redacción de sentencias. A través de preguntas específicas, se evalúa su eficacia. La metodología es triple: empírica, ya que investiga el papel de la IA en la redacción de sentencias, permitiendo la discusión e interpretación de los resultados de las pruebas de Sor Juana; teórica, ya que integra un marco robusto mediante la revisión de fuentes especializadas;

y aplicada, utilizando un método comparativo para evaluar el rendimiento de Sor Juana frente a otros sistemas de IA en la administración judicial, identificando similitudes y diferencias clave.

III. EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA CIENCIA JURÍDICA

Una comprensión integral de la IA depende en gran medida de reconocer su interconexión con diversos ámbitos. Uno de los más significativos —particularmente en este debate— es el concepto de justicia digital, que abarca los juicios en línea y el uso de herramientas digitales para facilitar los procedimientos judiciales. La justicia digital, por lo tanto, implica la aplicación inclusiva y extensiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión de casos, la evaluación de documentos y la celebración de vistas (Medina, 2022).

Los profesionales del derecho están cada vez más comprometidos con el uso de la inteligencia artificial. Esta tecnología ha estado operativa en México desde hace varios años, como lo demuestran los motores de búsqueda jurídica especializada, como el *Semanario Judicial de la Federación* y los motores de búsqueda de derechos humanos, los portales de acceso abierto al gobierno, los servicios de expedientes digitalizados y las plataformas de comunicación digital para las autoridades gubernamentales, incluyendo los buzones electrónicos del Servicio de Administración Tributaria. Además, la IA facilita los procedimientos de litigio en línea, como el juicio de amparo/*habeas corpus*. Estos avances contribuyen a un acceso más eficiente y rápido a la justicia dentro de los procesos judiciales y administrativos.

A pesar de la integración de herramientas basadas en IA en el ámbito jurídico, éstas no sustituyen a la profesión jurídica. Aunque puede realizar tareas específicas, requiere instrucciones y terminología precisas, ya que estos sistemas no son autónomos, si bien existen programas específicos que permiten automatizar los procesos. Sin embargo, no puede realizar ejercicios de *ponderación* jurídica, ya que los seres humanos poseen inteligencia emocional y la capacidad de establecer marcos basados en valores esenciales para la búsqueda de la justicia.

La inteligencia artificial, dentro de los sistemas jurídicos, experimentó un cambio de paradigma tras la pandemia de COVID-19 en 2020. La adopción de las tecnologías de la información y la comunicación se convirtió en parte integrante de la vida cotidiana, lo que hizo necesaria la adaptación de los procesos judiciales a las nuevas condiciones impuestas por la emergencia de salud pública.

Se introdujeron audiencias virtuales para garantizar la continuidad de los procesos judiciales y evitar retrasos en la administración de justicia. Estos procesos beneficiaron a los individuos al permitirles participar independientemente de su ubicación geográfica o limitaciones físicas, reduciendo los costes de transporte y los tiempos de espera y, en última instancia, reforzando la igualdad jurídica y la seguridad procesal entre las partes implicadas.

Los avances mencionados permitieron a los jueces perfeccionar aún más los sistemas de valoración de la prueba digital, allanando cautelosamente el camino para aceptar la información digital generada inicialmente a través de medios electrónicos (Granero, 2021; Gutiérrez, 2022). Particular consideración se dio a la motivación y seguridad jurídica que proporciona la firma electrónica, sobre todo a la luz de las resoluciones de las autoridades judiciales mexicanas que afirman que los documentos emitidos con firma electrónica avanzada o código QR están protegidos jurídicamente y poseen la misma validez legal que los documentos con firma manuscrita (Tribunal Colegiado de Circuito, 2023, Tesis XVI.1o.A.28 K, registro 2013928).

En consecuencia, la valoración de la prueba electrónica se estructura en torno a sistemas probatorios preestablecidos o marcos de valoración libres (Ortiz, 2020). Bajo este enfoque, las pruebas digitales se someten a un riguroso examen por parte de expertos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para certificar su integridad y confirmar que no han sido alteradas.

La transición a la digitalización, la innovación acelerada para la mejora de los procesos y la aparición de la inteligencia artificial responden esencialmente a un nuevo contexto social. En este sentido, el término *Cuarta Revolución Industrial*, acuñado por Klaus Schwab en 2016, se refiere a «la integración de los sistemas ciber-físicos con el mundo real a través de la tecnología» (García y Oliveira, 2023). Esta transformación se extiende a varios sectores, como la industria, la economía y la sociedad, impulsada por tres categorías distintas de tecnologías: físicas, digitales y biológicas.

Las tecnologías físicas incluyen avances en robótica y fabricación aditiva. Las tecnologías digitales abarcan la IA, el Internet de las Cosas (IoT) y el *blockchain*. Las tecnologías biológicas incluyen los avances en biotecnología. Los avances tecnológicos descritos en la teoría de Klaus Schwab (2017) presentan oportunidades para mejorar la productividad en los entornos laboral y económico. Tanto los gobiernos como la sociedad deben adaptarse a esta transformación; de lo contrario, deben desarrollar estrategias para mitigar las brechas de desigualdad tecnológica.

En el ámbito de las ciencias jurídicas, los sistemas de IA incorporan el aprendizaje profundo, una característica que permite un aprendizaje automático análogo a los procesos cognitivos humanos. Aunque no son autónomos, estos sistemas analizan datos y patrones para generar predicciones. Con el tiempo, se espera que gestionen asuntos jurídicos cada vez más complejos (Iberdrola, 2021).

La Industria 4.0 introduce diversas tecnologías orientadas a optimizar el sistema judicial en México mejorando la eficiencia, la transparencia y el acceso a la justicia. Estas tecnologías incluyen:

1. **Sistemas de Gestión de Casos (SGC):** permiten el registro electrónico de casos, la automatización de tareas administrativas para reducir la carga de trabajo y la implementación de flujos de trabajo eficientes para agilizar los procesos judiciales.
2. **Los asistentes virtuales:** proporcionan información jurídica y apoyan el análisis predictivo en la toma de decisiones judiciales de las autoridades jurisdiccionales.
3. **Digitalización de los expedientes:** facilita el almacenamiento electrónico de los documentos jurídicos, lo que permite un acceso rápido a la información, la reducción de los costes asociados a los materiales físicos y la estandarización de los procedimientos judiciales.
4. **Plataformas de resolución de litigios en línea:** promueven la resolución de conflictos a través de la negociación virtual, minimizando los costes de desplazamiento y reduciendo los tiempos de espera en los tribunales.
5. **Big Data Analytics:** esta tecnología se utiliza para identificar patrones de comportamiento delictivo y mejorar la planificación judicial, optimizando la asignación de recursos (López, 2021).

La integración de la inteligencia artificial en los procesos judiciales está estrechamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto con el Objetivo 16, que se centra en la justicia, la paz y las instituciones sólidas. La IA desempeña un papel crucial a la hora de garantizar la impartición rápida y universal de la justicia. Sin embargo, es esencial abordar la brecha digital existente y establecer una sólida interconectividad de datos para mejorar la transparencia y la eficiencia de la administración judicial. La Unión Europea ha establecido su Ley de Inteligencia Artificial, que se aplicará a nivel internacional a partir del 1 de agosto de 2024. Esta legislación está diseñada para salvaguardar la seguridad y los

derechos fundamentales de los ciudadanos, al tiempo que fomenta la innovación en el sector tecnológico. Clasifica los riesgos potenciales asociados al uso de la IA en cuatro categorías distintas:

1. **Riesgo inaceptable:** esta categoría engloba los sistemas de IA que amenazan directamente los derechos fundamentales, como los sistemas de puntuación social. Estos sistemas controlan, asignan y restan puntos a personas y empresas en función de las infracciones de la normativa. Debido a su naturaleza discriminatoria, estos sistemas se consideran prohibidos.
2. **Alto riesgo:** esta categoría incluye sistemas de IA que potencialmente podrían causar daños significativos y, por tanto, están sujetos a rigurosos requisitos legales. Es esencial evaluar sus componentes de seguridad y las repercusiones de los sistemas de clasificación personal, sobre todo porque estos sistemas pueden tener un gran impacto en los derechos humanos al influir en decisiones críticas que afectan a la vida y el futuro de las personas (artículo 9).
3. **Riesgo limitado:** aplicaciones que tienen un impacto menor y están sujetas a requisitos reducidos.
4. **Riesgo mínimo:** la mayoría de las aplicaciones de IA no están reguladas explícitamente.

La ley prohíbe la vigilancia masiva en espacios públicos salvo autorización judicial. Además, promueve el apoyo a las pequeñas y medianas empresas que quieran innovar en IA para desarrollar soluciones avanzadas. Por último, establece la armonización de la normativa para la comercialización de sistemas de IA. Aunque las disposiciones reglamentarias entrarán en vigor en 2026, algunas serán vinculantes a partir de 2025. Las sanciones consisten en multas equivalentes a treinta y cinco millones de euros (artículo 71).

En el contexto latinoamericano, Brasil ha estado a la vanguardia en el uso de la IA para desarrollar procesos legales a través de su proyecto de ley número 2338/23, que fue aprobado por el Senado el 10 de diciembre de 2024, para garantizar servicios más eficientes y eficaces mediante la simplificación del acceso a la justicia para todas las personas. Este instrumento garantiza que las personas tendrán sus procesos legales digitalmente, logrando una revisión significativa de los flujos de trabajo dentro de los tribunales del país. Como resultado, se reducen las cargas burocráticas y se amplía el acceso a la justicia de manera más ágil y transparente, reduciendo la discriminación y promoviendo la igualdad.

La Ley 2338/23 incluye importantes aportaciones que hacen hincapié en la protección de las personas y defienden los derechos humanos y los valores democráticos. Entre los principios clave se encuentran la igualdad y la no discriminación, la libertad de desarrollo de la personalidad, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Además, la ley aboga por la protección de los derechos laborales, la innovación tecnológica, la libertad de empresa y de competencia, así como el fomento del desarrollo y la investigación. También aborda la protección de datos y el acceso a la información, así como la necesidad de educación y concienciación sobre la inteligencia artificial (artículo 2).

Los principios rectores de la ley incluyen el crecimiento integrador, el desarrollo sostenible y el bienestar, la libre elección y la autodeterminación, y la participación y supervisión humanas en el ámbito de la inteligencia artificial. Otros principios importantes son la no discriminación, la justicia, la equidad y la inclusión; la transparencia y la audibilidad; la fiabilidad y la seguridad de la IA; el debido proceso y el derecho de apelación; la trazabilidad de las decisiones; y la rendición de cuentas, incluida la reparación de daños. Además, la ley hace hincapié en la prevención de riesgos y la mitigación de efectos imprevistos, la no maleficencia y la garantía de que los métodos utilizados en los sistemas de IA sean proporcionados a los fines previstos (artículo 3).

245

La legislación brasileña, concretamente el artículo 4 de la Ley 2338/23, define claramente la inteligencia artificial como un sistema informático con diversos grados de autonomía. A través de este sistema, puede inferir objetivos utilizando el aprendizaje automático que, o bien es generado únicamente por la máquina, o bien incluye retroalimentación humana. Esta tecnología genera predicciones que pueden influir tanto en el entorno virtual como en el real.

La iniciativa de desarrollar programas de IA en el marco jurídico brasileño se centra en la asimilación de nuevos procesos para garantizar un acceso amplio, transparente y eficiente a la justicia para todos, sin dejar a nadie atrás. El objetivo es promover la equidad, como destaca el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024).

Para apoyar esta iniciativa, se emplean *chatbots* como «Delegada Virtual» para ayudar a los usuarios a entender cómo presentar sus demandas y navegar por el sistema judicial virtual. Este enfoque es similar a las prácticas en Argentina y España, donde los *chatbots* proporcionan información jurídica básica para guiar a los usuarios a través de los procedimientos judiciales. Es importante entender que la IA no sustituye a quienes administran justicia, sino que automatiza los procesos judiciales para mejorar la accesibilidad. El punto clave es que los seres humanos,

con su avanzada capacidad de razonamiento, interpretan la ley, evalúan las pruebas y fundamentan las decisiones. La IA sirve para complementar el trabajo de un juez mediante la recopilación de datos y el suministro de información que ayuda a evaluar las opciones que conducen a sentencias justas. En Colombia, las aplicaciones de la IA en la administración de justicia se utilizan en tres áreas principales: 1) gestión del conocimiento jurídico, 2) gestión de información para políticas públicas en justicia, y 3) gestión de procesos judiciales (Cepeda y Otálora, 2020).

La utilización de la IA permite el desarrollo de soluciones concretas que pueden ser implementadas gradualmente, particularmente en áreas relacionadas con la legalidad y la subsunción. Estas soluciones esbozan obligaciones claras, explícitas y ejecutables que evitan disputas legales. A diferencia de las pruebas de equilibrio, estas obligaciones no requieren una tutela especial para salvaguardar los derechos fundamentales en situaciones urgentes.

IV. CONSIDERACIONES ÉTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

En México, es importante destacar programas de IA como «Sor Juana», implementado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este programa facilita el acceso a la información jurídica y el intercambio de sentencias judiciales. Su objetivo es mejorar la comprensión del sistema legal por parte de los ciudadanos y promover una mayor transparencia dentro del Poder Judicial Federal. De este modo, apoya la consecución del Objetivo 16 de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas (ONU), sirviendo como una herramienta que ayuda a crear un sistema judicial más inclusivo y comprensible para todos los ciudadanos.

El programa «Sor Juana» tiene varias funciones clave: 1) proporcionar acceso a las sentencias, lo que implica traducir términos jurídicos complejos a un lenguaje más sencillo; 2) facilitar la interacción, lo que ayuda a los ciudadanos a comprender los procesos judiciales respondiendo a sus preguntas y explicando cuestiones relevantes; y 3) democratizar el acceso a la justicia incorporando la tecnología a los servicios públicos (Vicenteño, 1 de julio de 2024).

Estas funciones mejoran el acceso a la información judicial, mejoran la comprensión del lenguaje jurídico, aumentan la transparencia y promueven la difusión de las funciones del Poder Judicial, avanzando así en la digitalización de la justicia. Como resultado, las personas se sienten más conectadas con el Poder Judicial Federal, que históricamente ha sido visto como una entidad distante. La interacción ocurriría normalmente a través de la comunicación escrita, sin contacto directo, excepto durante las audiencias.

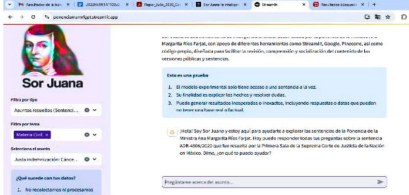
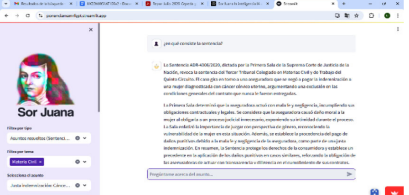
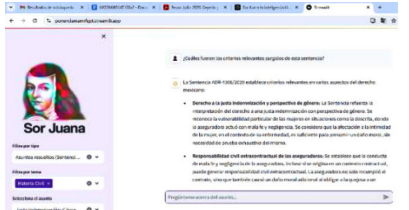
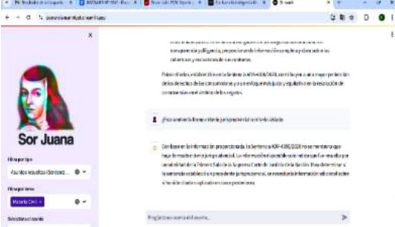
Anteriormente, las solicitudes de aclaración de sentencias se centraban en explicar los motivos de una decisión o cómo cumplirla, pero no abordaban las dudas jurídicas sobre los procedimientos implicados. Se asumía que los abogados proporcionarían este apoyo. Sin embargo, la justicia judicial debe ser accesible a todo el mundo, independientemente de que cuente o no con asistencia letrada. Este programa pretende fomentar un sentimiento de cercanía al Poder Judicial Federal y a su importante labor, ayudando a las personas a comprender y acceder a los contenidos jurídicos necesarios para ejercer sus derechos subjetivos en el marco del derecho objetivo.

El sistema de IA denominado «Sor Juana» ofrece funcionalidades más avanzadas que los *chatbots* utilizados en países como Brasil, Argentina y España. Enfatiza la interacción con el usuario, la comprensión de los proyectos de sentencia, la transparencia y la educación del público sobre el sistema legal mexicano, en lugar de simplemente proporcionar predicciones u orientación como los *chatbots* en esos países (Alín, 25 de junio de 2024). Esto pone de relieve el creciente uso de la IA para mejorar la transparencia y la participación ciudadana en el sistema judicial, que se alinea con las tendencias en América Latina y Europa.

El uso «Sor Juana» implica varios pasos. En primer lugar, se abre su menú, que solicita diversos datos, como filtrar por tipo, materia y seleccionar el asunto concreto. Cada opción incluye subcategorías, que indican si el asunto se ha resuelto o sigue pendiente. Además, abarca la naturaleza del asunto, incluidos derechos o ámbitos jurídicos específicos, y permite seleccionar la autoridad competente, ya sea judicial o administrativa.

En este caso, se seleccionó la opción «Asuntos Resueltos», enfocada al derecho civil, específicamente al Juicio de Amparo Directo 4306/2020. Después de esta selección, se dirigieron preguntas a la IA sobre los detalles de la sentencia. Las preguntas incluyeron: 1) ¿En qué consiste la sentencia?, 2) ¿Puede proporcionar los nombres del recurrente y de las autoridades responsables en el caso de Revisión Directa de Amparo?, 3) ¿Qué criterios relevantes se derivaron de esta sentencia?, 4) ¿Esta sentencia estableció criterios jurisprudenciales o fue aislada?

«Sor Juana» dio respuestas y explicaciones precisas a las cuatro preguntas. Cabe destacar que la IA mantuvo la confidencialidad del nombre de la recurrente, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. Se adjuntan las capturas de pantalla de las preguntas formuladas a la IA en orden secuencial.

1. Presentación de la IA «Sor Juana» 	2. Primera pregunta 
3. Tercera pregunta 	4. Cuarta pregunta 
5. Quinta pregunta 	

Fuente: Captura de pantalla obtenida de la página virtual de Sor Juana, en diciembre de 2024, que puede consultarse en <https://ponenciamamrfgpt.streamlit.app>

El sistema de IA conocido como «Sor Juana» compite con otros sistemas similares, entre ellos Sof-IA, Conversa y Lex Machina. Los dos primeros, desarrollados por la editorial Tirant lo Blanch, sirven como motores de búsqueda y asistentes virtuales. Proporcionan un acceso rápido y preciso a la información jurídica, centrándose en ofrecer respuestas sencillas y esenciales a preguntas complejas. Por el contrario, Lex Machina es una plataforma analítica que ayuda a la gestión de la investigación jurídica mediante el análisis de tribunales y casos, ayudando así al desarrollo de estrategias jurídicas. Para apoyar este análisis, la siguiente tabla comparativa esboza las características de cada uno de estos sistemas de IA.

Características	Sor Juana	Sof-IA	Conversa	Lex Machina
Objetivo principal	Explicar fallos judiciales	Asistir en investigación y redacción	Proporcionar respuestas y preguntas	Analizar datos judiciales
Interacción	Conversacional mediante <i>prompts</i>	Asistente virtual	Conversacional	No interactiva
Tipo de información	Resúmenes de sentencias	Información legal extensa	Respuestas rápidas a preguntas complejas	Estadísticas y análisis de casos
Fase actual	Fase inicial (limita la sentencia)	Funcional y robusto	Funcional y robusto	Usado en bufetes de abogados

Fuente: Cuadro de elaboración propia. Información consultada para su elaboración (Valero, 2021; Lara-García, 2022; Galindo, 2024).

Cada herramienta está diseñada para atender necesidades específicas dentro del ámbito jurídico de diferentes países. Tiene una finalidad y un nivel de precisión definidos, lo que le permite aportar importantes beneficios en su respectivo ámbito de aplicación.

249

Características	Sof-IA	Conversa	Lex Machina
País	Argentina	Colombia	Estados Unidos de América
Función principal	Predicción y resolución de amparos legales	Interacción ciudadana/ judicial	Análisis predictivo
Precisión	96 % de aciertos (subsunción normativa)	Mejora acceso a la justicia	Basado en datos históricos
Áreas de aplicación	Violencia de género y presentaciones públicas	Consultoría legal y gestión de casos	Litigio estratégico
Beneficios clave	Reduce tiempos de resolución	Optimiza procesos judiciales	Decisiones basadas en datos

Fuente: Tabla de elaboración propia. Información consultada para su elaboración (Valero, 2021; Lara-García, 2022; Galindo, 2024).

Estos sistemas de IA se integran de forma experta en los marcos de aplicación de las normas jurídicas, transformando la manera en que se gestionan los procesos judiciales. Aprovechando su capacidad para analizar grandes cantidades de datos, estos *chatbots* mejoran significativamente la gestión de los casos y ofrecen resoluciones mucho más rápidas que los métodos tradicionales. La adopción de esta tecnología no solo agiliza las operaciones, sino que también eleva la eficiencia y la eficacia de la práctica jurídica.

«Sor Juana» incorpora activamente elementos clave de estos sistemas de IA para democratizar la comprensión de las resoluciones judiciales. En cambio, los demás sistemas se centran en facilitar la redacción de documentos y analizar datos judiciales.

Como cualquier herramienta digital, está sujeta a continuas mejoras y actualizaciones. No obstante, sirve como instrumento legal para mejorar la administración de justicia en el país.

Las ventajas del uso del sistema de IA «Sor Juana» son las siguientes:

1. **Garantizar la exactitud de los datos jurídicos:** nuestro sistema garantiza confiabilidad al comparar meticulosamente los expedientes de los casos con los que se encuentran en los portales oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto significa que puedes confiar en la información que recibes.
2. **Empoderamos a los ciudadanos con información accesible:** rompemos las barreras del sistema judicial proporcionando información jurídica clara y fácilmente comprensible, fomentando la participación y el compromiso activo de los ciudadanos.
3. **Maximizar la eficiencia del proceso judicial:** con la capacidad de procesar grandes cantidades de datos en un tiempo récord, nuestro sistema agiliza el análisis de la información relevante, ahorrándole un tiempo y unos recursos inestimables.
4. **Automatización de tareas rutinarias:** al descubrir patrones en casos anteriores, permitimos a los profesionales del derecho concentrarse en cuestiones complejas y elaborar directrices estratégicas de litigio que impulsen el éxito.
5. **Fomento de la transparencia en las decisiones judiciales:** nuestro compromiso con la claridad en las resoluciones judiciales contribuye a generar confianza en el público, garantizando que el poder judicial siga siendo una institución íntegra y responsable.

6. **Mejorar la experiencia del usuario mediante una interacción intuitiva:** damos prioridad a un diseño fácil de usar, haciendo que el contenido jurídico sea fácil de navegar y comprender, para que todo el mundo pueda acceder a la información que necesita sin frustraciones.
7. **Proteger la privacidad de los datos mientras se comparte la información:** Nos dedicamos a salvaguardar las identidades personales, garantizando la confidencialidad en cada interacción.
8. **Sin necesidad de datos personales:** Disfrute de la tranquilidad de saber que puede utilizar nuestro sistema sin necesidad de crear una cuenta ni proporcionar ningún dato personal. Su privacidad es nuestra prioridad.

Por otro lado, algunas de las desventajas de utilizar el sistema de IA «Sor Juana»:

1. **Disminución de la competencia de investigación jurídica:** A medida que aumenta la dependencia de la tecnología, los abogados y profesionales del derecho corren el riesgo de perder su capacidad para realizar búsquedas independientes de información judicial, lo cual es esencial para una representación eficaz.
2. **Erosión de las habilidades de lectura rápida y análisis:** La fuerte dependencia de las herramientas de IA puede conducir a una disminución de las habilidades críticas necesarias para leer y analizar rápidamente los documentos legales, poniendo a los profesionales del derecho en desventaja.
3. **Prevalencia de sesgos en las decisiones de IA:** Sin una formación rigurosa sobre conjuntos de datos precisos y diversos, los sistemas de IA pueden generar resultados sesgados e injustos, poniendo en peligro la equidad en los procedimientos judiciales.
4. **Escepticismo ante la toma de decisiones basada en IA:** Dado que la IA funciona mediante algoritmos programados, los usuarios pueden cuestionar legítimamente sus procesos de toma de decisiones, incluidas las fuentes de datos y el razonamiento que subyace a sus conclusiones, lo que socava la confianza en su eficacia.

En comparación con otros sistemas de IA, la desventaja más notable de «Sor Juana» es que sigue en fase experimental, lo que puede dar lugar a respuestas inesperadas o inexactas. Esta limitación afecta a su fiabilidad y precisión en comparación con herramientas jurídicas más consolidadas, como el Buscador de Derechos Humanos y el Semanario Judicial Federal.

Además, el acceso a las sentencias judiciales es restringido; actualmente, solo las decisiones de autoría de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat están disponibles en la plataforma. Esta limitación reduce la aplicabilidad y utilidad general del sistema.

A pesar de estos inconvenientes, «Sor Juana» tiene el potencial de integrar múltiples fuentes y proporcionar un análisis jurídico en profundidad. Sin embargo, más allá de simplificar el lenguaje jurídico para una mayor accesibilidad, la IA sigue requiriendo que los usuarios posean un cierto nivel de conocimientos jurídicos para interpretar con precisión términos específicos sin buscar su significado dentro del sistema.

El dilema ético de esta investigación puede resumirse en la siguiente pregunta: ¿Puede utilizarse la IA para generar una sentencia judicial y resolver plenamente un litigio?

Los sistemas de IA representan una modernización del sistema judicial en sus respectivos países, adaptándose a los contextos locales y beneficiando a los profesionales del derecho. En el ámbito jurídico, la IA puede utilizarse como modelo predictivo para estimar la duración de las vistas, programar días consecutivos de vistas para casos complejos o consolidar varias vistas menos complejas en un solo día. Esta optimización pretende evitar retrasos en la administración de justicia y agilizar los procedimientos judiciales (Rodríguez, 2019).

La IA sirve como una herramienta eficaz para gestionar las tareas organizativas dentro del poder judicial. Sin embargo, la redacción completa de un documento jurídico sigue siendo un reto complejo. Si bien la IA puede sintetizar datos de expedientes de casos, aún no ha evolucionado hasta el punto de tomar decisiones de forma independiente con respecto a equilibrar los derechos legales o abordar desarrollos fácticos imprevistos. Estos aspectos implican límites éticos y jurídicos, ya que cada caso presenta un vasto abanico de posibilidades con múltiples escenarios que la IA está actualmente limitada a considerar, especialmente en asuntos relacionados con el orden público y el bienestar social.

Lara Chagoyan (2021) ha establecido que las sentencias judiciales son ejercicios argumentativos que identifican y resuelven cuestiones jurídicas controvertidas. Este proceso está guiado por el razonamiento lógico, que se basa en el análisis jurídico de las normas aplicables mediante el uso de silogismos y principios jurídicos. Desde una perspectiva neurocientífica, el razonamiento humano no es totalmente lógico y abstracto; los factores emocionales también desempeñan un papel importante. Los juristas se ven influidos por sus experiencias y contextos,

lo que afecta a su forma de interpretar y aplicar las normas jurídicas. Esto, a su vez, ayuda a persuadir a las partes implicadas, a las autoridades y a la sociedad respecto a sus argumentos. La forma en que se constituyen los argumentos puede dar lugar a percepciones y reacciones humanas diferentes, contribuyendo a la crítica del sistema de administración de justicia.

La programación y alimentación de servidores de IA para generar autoaprendizaje son actividades realizadas por humanos que traen consecuencias significativas, lo que conlleva riesgos económicos, éticos y sociales, desafíos técnicos y de seguridad, y dependencia tecnológica (Marr, 2023). La preocupación surge debido al potencial desplazamiento de puestos de trabajo, la desigualdad económica, la excesiva dependencia de la IA que conduce a una disminución del pensamiento crítico y la creatividad, las consecuencias imprevistas que podrían afectar negativamente a las personas y las organizaciones, la falta de transparencia y la desconfianza entre los usuarios a la hora de proteger los datos personales y la información sensible, así como la falta de empatía y ética, junto con los sesgos algorítmicos, que son particularmente relevantes, ya que refuerzan la discriminación y los estereotipos.

En el ámbito de la actividad jurisdiccional mexicana, el Poder Judicial de la Federación realiza un acto de equilibrio a través de sus sentencias. Mediante la identificación de principios clave, asigna un valor relativo a estos principios en función de su importancia y del contexto de cada caso. Este análisis considera las posibles consecuencias de cada decisión, priorizando unos principios sobre otros para mitigar los posibles perjuicios derivados del fallo (Ramírez, 2020). No obstante, una IA también podría llevar a cabo esta tarea. En efecto, los principios y los derechos no surgen simultáneamente, sino a partir de situaciones concretas.

La IA, como herramienta en el marco del derecho binario, utiliza modelos algorítmicos lógicamente estructurados que ayudan a establecer principios jurídicos para la toma de decisiones. Gracias a sus capacidades de análisis predictivo y automatización de tareas, la IA —especialmente con los avances en el procesamiento del lenguaje natural— podría interactuar con bases de datos jurídicas para extraer de forma eficiente información relevante, incluidas sentencias anteriores y patrones históricos similares a casos ya resueltos (Rincón y Martínez, 2021; Wolfgang, 2022). Sin embargo, es esencial reconocer la subjetividad inherente a las decisiones judiciales, especialmente cuando se trata de derechos constitucionales en los que intervienen elementos tanto subjetivos como objetivos. Esta subjetividad permite a los jueces cierta discrecionalidad a la hora de evaluar la legalidad y las circunstancias de hecho de cada caso.

Aunque la IA puede proporcionar datos e identificar patrones en la gestión de la información, carece de la capacidad humana para evaluar los matices éticos y morales de situaciones complejas que pueden afectar al orden público y a los intereses sociales. Estos conceptos son a menudo ambiguos y requieren un examen minucioso de las circunstancias, considerando factores como el modo, el tiempo y el lugar, así como la legitimidad tanto de la causa como del proceso. Esto indica que el cumplimiento no es absoluto, sino que depende de las condiciones fácticas y jurídicas.

Según Atienza (2013), los mandatos de optimización implican ejercicios de equilibrio que tienen su origen en la razón. Cuando dos o más principios entran en conflicto, un análisis cuidadoso determina cuál de ellos debe prevalecer, invalidando posteriormente al otro al asignarle peso con base en su ámbito de aplicación.

En la ponderación de derechos se consideran tres principios clave:

1. **Adecuación:** este principio se refiere al bien constitucionalmente protegido.
2. **Necesidad:** garantiza la maximización de los beneficios entre las alternativas disponibles.
3. **Proporcionalidad:** este justifica la preferencia de un derecho sobre otro (Cárdenas, 2017).

Si bien la IA puede servir como una herramienta útil en la argumentación jurídica, su aplicación plantea importantes desafíos debido a la naturaleza en constante evolución de la ciencia jurídica. Los marcos jurídicos a menudo contienen lagunas o vacíos legales, y las decisiones judiciales a veces pueden carecer de una justificación adecuada.

Las aplicaciones de IA como ChatGPT 4.0 permiten una retroalimentación iterativa para mejorar su rendimiento. Esta optimización puede ayudar a generar borradores de resoluciones judiciales; sin embargo, estos resultados no son perfectos, ya que consisten principalmente en plantillas jurídicas estandarizadas que requieren una cuidadosa revisión para comprobar su validez y precisión. Confiar por completo en la IA para la toma de decisiones judiciales podría violar potencialmente el principio de contradicción para las partes implicadas. Un ejemplo notable es el caso del juez Jefferson Rodríguez en Brasil, donde se inició una investigación después de que se descubriera que una sentencia había sido generada utilizando ChatGPT 4.0 (La Nación, 2023), lo que constituyó mala praxis judicial.

V. CONCLUSIONES

Los sistemas de IA que generan texto, resultados y contenido especializado no participan en procesos reflexivos genuinos, que conduzcan a razonamientos complejos. Esto se argumenta sobre la base de que, a la hora de resolver operaciones intrincadas que implican la ponderación de derechos, la IA resulta ineficiente, ya que no tiene en cuenta factores de riesgo como las circunstancias históricas, sociales y culturales de una nación, ni evalúa adecuadamente cuestiones complejas como el orden público y el interés social.

Es importante tener en cuenta que la IA funciona mediante la estructuración de caracteres basados en la entrada del usuario, normalmente en forma de consulta, conocida como *prompt*, que permite a la IA recuperar y procesar la información disponible en la red. La IA genera respuestas muy parecidas a las de un experto identificando patrones de correspondencia entre las entradas proporcionadas por el ser humano y las bases de datos analizadas. Sin embargo, dado que la IA no es una persona física, su razonamiento se ve limitado a parámetros estrechos, careciendo de la capacidad de proponer soluciones a cuestiones complejas que requieren la integración de múltiples factores.

Aunque el uso de la IA para redactar documentos jurídicos, como sentencias judiciales, es técnicamente factible, no es aconsejable. No cabe duda de que la inteligencia artificial puede ayudar en los ejercicios de subsunción normativa, el análisis predictivo y el perfeccionamiento automatizado de los textos jurídicos. Sin embargo, para que la IA se integre eficazmente en la redacción de resoluciones judiciales, es crucial establecer un marco normativo sólido y reconocer la supervisión humana como un derecho fundamental.

La colaboración entre expertos en tecnología, profesionales del derecho y legisladores es esencial para garantizar que la IA se emplee de forma ética y responsable, salvaguardando así los derechos subjetivos en un entorno cada vez más digitalizado.

Los sistemas de IA son herramientas digitales y, como tales, deben utilizarse con precaución para lograr un equilibrio eficaz en la práctica jurídica, garantizando que no excedan las implicaciones éticas y jurídicas asociadas a su uso. La implementación de la IA requiere el establecimiento de marcos regulatorios estrictos que se adhieran a las normas éticas relativas a la libertad de expresión, la protección de datos personales y sensibles, y la supervisión de las operaciones de IA para evitar que los algoritmos se programen de manera que resulten en discriminación directa o indirecta.

El uso de la IA en el seguimiento de los procesos judiciales mejora el compromiso público al facilitar una comprensión más profunda de los procedimientos legales y de los fundamentos de las resoluciones judiciales.

La IA en la gestión de casos puede procesar grandes cantidades de información con rapidez y precisión, facilitando el acceso a los precedentes jurídicos y el análisis de las pruebas. Esto reduce significativamente el tiempo necesario para dictar sentencias, aliviando la carga de trabajo del sistema judicial y mejorando la administración de justicia. Y lo que es más importante, garantiza que los aspectos éticos y deliberativos de la toma de decisiones sigan estando bajo supervisión humana.

La integración de la IA como herramienta en el ámbito jurídico mejora el trabajo humano sin sustituirlo. En la ciencia jurídica, la IA fomenta la resolución creativa de problemas en la resolución de litigios, ya que las resoluciones judiciales son simplemente el resultado de tales procesos cognitivos. Una analogía adecuada procede del músico Frank Zappa, quien dijo: «La mente es como un paracaídas. No funciona si no está abierto». Del mismo modo, aunque la IA puede cerrar puertas presentando lo que considera la opción más adecuada para una situación dada, carece de imaginación. La creatividad humana nos permite abrir puertas, crear nuevas oportunidades y enriquecer el discurso intelectual.

BIBLIOGRAFÍA

- Alín, P. (25 de junio 2024) Así funciona Sor Juana, la inteligencia artificial de la Suprema Corte de Justicia. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2024-06-26/asi-funciona-sor-juana-la-inteligencia-artificial-de-la-suprema-corte-de-justicia.html>
- Cárdenas García, J. (2017) *Argumentación Jurídica*. México. Porrúa. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cepeda, M. J. y Otálora, G. (2020). *Modernización de la administración de justicia a través de la inteligencia artificial*. Bogotá: Fedesarrollo. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3980>
- Data S. (10 de agosto 2022) *Inteligencia artificial: definición, historia, usos, peligros*. *Formation Data Science*. *DataScientest.com* <https://datascientest.com/es/inteligencia-artificial-definicion>.
- De Lara García, J. (2022) Inteligencia Artificial y Justicia: Experiencias en América Latina. *Divulgare Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*. 9 (17) 41-46. <https://doi.org/10.29057/esa.v9i17>

- Galindo Ayuda, F. (2024). Inteligencia artificial para el acceso a documentación jurídica y la realización de actividades judiciales. *Scire: Representación y organización Del Conocimiento*, 30 (1) 27-47. <https://doi.org/10.54886/scire.v30i1.5005>
- García Barrientos, M. y Oliveira Vera-Cruz, A. (2023) Industria 4.0: ¿una nueva revolución tecnológica? *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias* (74) 8-14 https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/74_2/PDF/Ciencia74-2.pdf
- Graneros, H. (2021) *Prueba digital: E-mails, chat, sms, Whatsapp, Facebook, filmaciones con teléfonos móviles, capturas de pantalla, contratos electrónicos, IA y otras tecnologías. Validez Probatoria en el derecho Civil, Comercial, Penal y Laboral*. Editorial Albremática S.A.
- Gutiérrez Mayo, E. (2022) *La prueba digital paso a paso. Guía práctica sobre la prueba digital en los diferentes órdenes jurisdiccionales*. Editorial Colex.
- Iberdrola. (22 de abril 2021). *Cuarta Revolución Tecnológica. Industria 4.0 ¿qué tecnologías marcarán la Cuarta Revolución Industrial?* <https://www.iberdrola.com/innovacion/cuarta-revolucion-industrial>
- La Nación (15 de noviembre de 2023) Insólito: investigan si un juez brasileño usó a ChatGPT para redactar una sentencia, y la publicó con errores. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/insolito-investigacion-si-un-juez-brasileno-uso-a-chatgpt-para-redactar-una-sentencia-y-la-publico-con-nid15112023/>
- Lara Chagoyán, R. (2021) *Manual mínimo de argumentación jurídica. La razón en la práctica*. Tirant lo Blanch.
- Ley de Inteligencia Artificial P9_TA (2023) 0236. Parlamento Europeo. 14 de junio de 2023. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236_ES.pdf
- López Pérez, E. (junio 2021) Derechos Humanos: trabajo y seguridad social frente a las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial en México. *Revista IUS*. (15) 158-178 <https://doi.org/10.35487/rius.v15i48.2021.688>
- Marr, B. (28 de julio 2023) Estos son los 15 mayores riesgos de la IA. *Forbes*. de <https://forbes.es/tecnologia/316482/estos-son-los-15-mayores-riesgos-de-la-ia/>
- Medina Zepeda, E. (Enero-Junio, 2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: instrucciones para armar, *Cuestiones Constitucionales*.

Revista mexicana de derecho constitucional. (46) 177-212. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/17052>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (20 de abril de 2023). *Operadores judiciales en 100 países expresan su interés por aprender acerca de la IA y el estado de derecho con la UNESCO*. <https://www.unesco.org/es/articles/operadores-judiciales-en-100-paises-expresan-su-interes-por-aprender-acerca-de-la-ia-y-el-estado-de#:~:text=Actualmente%2C%20los%20sistemas%20judiciales%20del,judiciales%20y%20apoyar%20a%20los>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (20 de abril 2023). *IA y el estado de derecho: desarrollo de capacidades para los sistemas judiciales*. <https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence/rule-law/mooc-judges>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (20 de abril de 2023). *Los mundos de realidad virtual y el Derecho: Cómo pueden los jueces seguir el ritmo de la tecnología en rápida evolución*. <https://www.unesco.org/es/articles/los-mundos-de-realidad-virtual-y-el-derecho-como-pueden-los-jueces-seguir-el-ritmo-de-la-tecnologia>.

258

Ortiz Jiménez, D. y Jacome Navarrete, L. (2020). La prueba electrónica: una crítica a su valoración en la legislación colombiana. *Revista De Derecho.* (27), 99-117. <https://doi.org/10.5377/derecho.v0i27.9257>

Parlamento Europeo. (26 de marzo de 2021) ¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se usa? Noticias. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200827STO85804/que-es-la-inteligencia-artificial-y-como-se-usa>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. América Latina y el Caribe. (16 de abril de 2024) *Programa Justicia 4.0: Cómo la revolución digital en el sistema Judicial de Brasil puede fortalecer la democracia con transparencia y legitimidad*. <https://www.undp.org/es/latin-america/noticias/programa-justicia-40-como-la-revolucion-digital-en-el-sistema-judicial-de-brasil-puede-fortalecer-la-democracia-con>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (16 de abril de 2024) *Programa Justicia 4.0: Cómo la revolución digital en el sistema judicial de Brasil puede fortalecer la democracia con transparencia y legitimidad*. <https://www.undp.org/es/latin-america/noticias/programa-justicia-40-como-la-revolucion-digital-en-el-sistema-judicial-de-brasil-puede-fortalecer-la-democracia-con>

- Rincón Cárdenas, E. y Martínez Molano, V. (2021) Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales. *Revista Direito GV*. (27) 1-28 Recuperado de <https://doi.org/10.1590/2317-6172202101>
- Rodríguez, T. (2019). Legal challenges of artificial intelligence: modelling the disruptive features of emerging technologies and assessing their possible legal impact. *Unif. Law Review*. 24 (2) 302-314. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/d43cc364-3edc-4452-89a4-891fe786dacd/content>
- Schwab, K. (2017) *La cuarta revolución industrial*. Editorial Debate.
- Tribunal Colegiado XVI.1o.A.28 K (2017) Tesis aislada de registro 2013928 [Marzo] recuperado de <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2013928>
- Valero Quispe, C. D. (2021) Derecho e Inteligencia Artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, (79), 311-322. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.017>
- Vicenteño, D. (1 de julio de 2024) Usa la Corte IA para socializar sentencias; lanza aplicación. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/usa-la-corte-ia-para-socializar-sentencias-lanza-aplicacion/1660272>
- Wolfgan, H. R. (2022) *El Derecho ante el reto de la transformación digital* (trad. Knörr Argote. E). Editorial Aranzadi.

Recibido: 06-06-2025

Aprobado: 22-10-2025